

y era en bruto, cuya libre importacion en España puede contribuir al desarrollo de nuestras industrias, y que se habia dado traslado de este acuerdo al Excmo Sr. Director de la Real Sociedad Geomática Matritense, que con tal motivo se dirigió a esta Corporacion

Presupuesto ord.  
del 1908 y adic-  
cional,

Seguidamente se enteró la Sociedad de los dos oficios que con fecha 8 de Junio último dirigió el Sr. Diputado de la Excmo. Diputación provincial interesando en uno, la reunion del Presupuesto ordinario de esta Academia de dibujo para el año natural de 1908, con su estado comparativo y en el otro un ejemplar del Presupuesto adicional al ordinario de la misma acen-  
panando por duplicado las liquidaciones de ingresos y gastos practicadas hasta 30 de Junio ppdo y las certificaciones de las actas de Arqueos de 20 de Diciembre y 30 de Junio, cuyos serivios quedaron cumplidos,

El Tribunal de cuentas, aprueba las de este pro-  
vincia del año 1873-74, y su ampliacion,

En mismo quedó enterada de otros dos comunicaciones que el referido Sr. Diputado dirigió en 7 del citado mes de Junio, tras labandolas de la Secretaria general del Tribunal de cuentas del Reino, manifestando que la Sala 2.ª de aquel Tribunal de cuentas, habia dictado fallo absolutorio en la de 5 caudales por fondos de esta provincia de 10 año eclesiastico de 1873-74 rendida por D. Alfonso Rosique Gaudoy, Depositario anterior, y haber dictado tambien fallo absolutorio dicho Tribunal a la cuenta grat de ampliacion correspondiente al citado año de 1873-74, rendida por el mismo Depo-  
sitario

Director Genl. de  
Cantabria a causa  
de su nombr.

Se enteró igualmente de la comunicacion que de Sr. Director habia dado a la carta que remitió el Sr. Director de la